②# ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes.............. 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses................ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 43E
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 1894

ANUNCIOS
A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

LV

Ninguna noticia de interés podemos comunicar á nuestros lectores relativa á este vitalísimo asunto. Nos consta sí que el expediente de caducidad se halla á estudio del Consejo de Estado, cuyo alto cuerpo se reunirá el 15 del actual, creyéndose que podrá informar en aquel dentro de este mes ó á lo sumo en la primera decena del próximo Octubre.

Cartas recibidas de algunos señores diputados por esta provincia, aseguran que el asunto se activará, y pronto será un hecho la publicación en la «Gaceta» del oportuno decreto de concurso para la nueva concesión.

Bueno es que dominen las notas optimistas y que los cándidos se crean que nuestra redención se aproxima, pero bueno es no confiar demasiado para que no suframos una nueva y amarga decepción que nos haga perder para siempre la poca esperanza que nos queda de ver á esta empobrecida región cruzada por una vía férrea.

Hay que esperar un plazo más en espectativa del resultado final, que no puede estar ya oculto por mucho más tiempo. No nos llamaremos á engaño si nuestros pesimismos son triste realidad. Si que lamentaríamos entonces que por falta de patriotismo y de energía en el país —burlado por centésima vez—llegáramos hasta los límites de la vergüenza y del ridículo. Más no hagamos hipótesis infundadas y mantengamos el fuego de la opinión que hoy es algún tanto alhagador.

Nosotros, consecuentes con la línea de conducta que nos hemos trazado, seguiremos impertérritos nuestro camino, sacando fuerzas de flaqueza y luchando hasta ver el fin de esta campaña, que para nosotros constituye el verdadero problema, que, de resolverse con éxito, constituirá la única regeneración de esta desheredada comarca.

¡¡¡POBRE TERUEL!!!

Tenía que suceder. La pobre ciudad que ni siquiera han buscado en el mapa nuestros hombres de gobierno, llora hoy las amarguras de su ruina y se extremece pensando en que con los primeros frios vendrá el hambre á enervar aquellos robustos brazos aragoneses que sostenían ellos solos la vida y la riqueza de toda una provincia.

Arruinada por las inclemencias del cielo y el abandono gubernamental, una catástrofe había de ser la última y efectivamente la última ha dejado á la hermosa capital turolense al mismo borde del abismo en la miseria.

¡En Teruel hambre! Y hay que creer en la inmensidad del desastre, porque Teruel jamás ha pedido; antes al contrario, ha dado á la patria y al Tesoro la sangre de sus venas y la médula de su riqueza cuando ella misma se condenaba á vivir en la estrechez más espantosa.

Dos tormentas sucesivas han hecho tabla rasa en esa agricultura y aquella patata que recordaba más gotas de sudor qué granos de fécula llevaba bajo su corteza, faltará el próximo invierno en la olla mezquina que al jornalero daba fuerzas para el trabajo del día siguiente y aliento para soñar en días de prosperidad y de bienadanza.

Teruel había de ser abatida tarde ó temprano en lo que constituia más que su nervio de vida vigorosa su esencia de pueblo grande; en su ánimo esforzado para hacer frente á las desgracias, en su varonil sentimiento que lo hacía grande en sus luchas con la nube del cielo y con los poderes de la tierra.

¡Teruel suplicando un socorro á los poderes! Esto mismo basta á pintar la magnitud del desastre que llora, porque Teruel no es un pueblo que debía pedir ni suplicar, sino reclamar.

El gobierno que hoy nos rige no será desatendido y loco que desatienda los clamores de Teruel. Ha hecho el gobierno de esa provincia una Siberia y de su capital una Irkurtsk y de sus habitantes algo como unos deportados á quienes se condena á vivir en la desesperación, en la oscuridad y en la agonía del silencio.

Teruel pide un socorro al gobierno *porque lo necesita* y no concederlo sería, sobre tamaña injusticia é ingratitud negra, tentar imprudentemente la fibra más delicada de un pueblo que nunca se ha quejado de su ostracismo forzado.

Nosotros, como vecinos, conocemos las desgracias de Teruel cual ninguno, porque también corremos su suerte; nosotros, como hermanos de los turolenses, sentimos sus desgracias tanto como las nuestras propias y porque en estas condiciones nos hallamos, unimos nuestras súplicas á las del Ayuntamiento, Sociedades y vecindario de Teruel.

¡Quiera la suerte que la súplica sea bien acogida! De lo contrario, un pueblo que como Teruel ha sufrido siempre en silencio, debiendo ser acibar sus mismas lágrimas, tendrá disculpa si en los días de hambre, frío, miseria y abandono, se entrega á los mas viriles actos de desesperación.

A pueblos como Teruel no debe abandonarse en su primera desgracia, cuanto menos en la última, como la última que nos obliga á pedir con la reparación el consuelo que necesita.

(De *La Justicia* de Calatayud.)

PETICIÓN

Hé aquí la que nuestro ayuntamiento hace al gobierno de la nación, en reverente instancia, informada favorablemente por la Delegación de Hacienda de esta provincia:

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Teruel, y en nombre, representación y por acuerdo del mismo, adoptado en sesión extraordinaria de 11 del actual, el Alcalde-presidente que suscribe, á V. E. respetuosamente tiene el honor de acudir y exponer:

Que después de haber sufrido daños de bastante consideración, por consecuencia de avenidas de los ríos que atraviesan este término municipal, las fincas fronterizas y muchas de las inmediatas á los mismos, en la tarde del 31 del mes próximo pasado descargó sobre dicho término una espantosa tempestad de piedra, que los causó incalculables en los sembrados de cáñamo, patatas, hortalizas y legumbres y en los viñedos, siguiéndose un nuevo y mayor desbordamiento de los ríos, que aumentó la gravedad del infortunio; y cuando todavía el ánimo conturbado de los habitantes de esta ciudad, especialmente de la numerosa clase labradora, no había vuelto en sí; cuando se estaba aún bajo esas primeras influencias de la desgracia que, con ser tan atormentadoras, no dejan lugar á la idea exacta de los males que aquella trae detrás de sí y que van presentándose cada vez más patentes y más tristes, hasta tocar el grado completo de su importancia positiva, otra aterradora tormenta ocurrida en la tarde del día 10 del corriente, produjo una crecida de los ríos imponente y asoladora, que, arramblando toda la vega, arrebató por entero los productos escasos que habían dejado en pié, aunque heridos y maltrechos, los anteriores tempestuosos accidentes, y causó destrozos sin cuento en las fuentes públicas, que han quedado interrumpidas, en las calles y edificios, en las acequias, caminos y en todos los adyacentes de los campos y heredades.

Para abarcar, Excmo. Sr., en toda su extensión la importancia y trascendencia de la calamidad, no basta tener en cuenta la destrucción de las producciones mencionadas y los perjuicios todos que la acompañan, aunque esto arguye ya por sí un gran revés de fortuna para los propietarios propiamente tales, y para la honrada y laboriosa clase labradora la ausencia del modesto bienestar; es preciso, no sólo ver la pérdida de cosechas y las duras faenas y grandes gastos que

el arrastre de las tierras por las desbordadas aguas, el derrumbamiento de tapias y los desperfectos en caminos, sendas, márgenes y ribazos exigirán necesariamente para no hacer infructíferos los trabajos subsiguientes; más también tener presente las ya calamitosas y críticas circunstancias en que se encuentra hace tiempo esta desventurada población. Empleando un símil que no será impropio de este lugar, puede decirse, que así como una enfermedad produce distintos estragos en uno que en otro individuo por razón de las distintas condiciones naturales de robustez y resistencia corporal, de semejante manera verían los efectos de una calamidad según la situación y circunstancias de los pueblos que son víctimas de ella.

En Teruel, Excmo. Sr., la industria y el comercio se hallan en un estado de ruina verdaderamente desconsolador, y esto, no solo por carecer todavía en absoluto de vías férreas, sin las cuales no es posible dominar los obstáculos que se oponen al desarrollo tanto del uno como de la otra, es además porque la existencia de vías de dicha clase en las comarcas limítrofes, han dejado á esta ciudad en un aislamiento tan completo, que contra él se estrellan los más grandes esfuerzos, sirviendo estos sólo para hacer más negra y desesperadora la decepción, y acabar con los enérgicos alientos en la lucha contra la adversidad de la suerte; pues el ánimo más esforzado desfallece ante la tenaz falta de medios y recursos necesarios á su actividad, como decaen las fuerzas físicas de aquel á quien un crónico padecer le priva de tranquilidad y de reposo. Es, pues, la agricultura única fuente de riqueza en esta localidad, y por tanto, las pérdidas agrícolas tienen que ser aquí mucho más terribles y abrumadoras.

Pero al hecho indudable de ser únicamente la agricultura verdadera fuente de recursos para la vida de esta población, y á la consecuencia indeclinable que de tal hecho se desprende, de tener importancia tan trascendental los calamitosos extragos en la misma, hay que agregar la consideración de que en las producciones agrícolas, como dependientes no sólo de la voluntad y del trabajo del hombre, sino también y necesariamente de los elementos de la naturaleza, los cuales les señalan é imprimen una marcha gradual y acompasada desde las primeras operaciones de preparación de la sementera hasta las últimas faenas de la recolección, no es dable, á raiz de una desgracia ó calamidad, reponerse con aumento de fuerzas y trabajos y abrevio de tiempo, de las pérdidas ó mermas esperimentadas, como lo es, si, tratándose de las producciones de la industria, en las cuales la misma industria proporciona elementos y medios para el objeto, dando libertad al hombre en su acción y aun en sus resultados.

Fácil es apreciar, despues de estas esbozadas consideraciones, cuán aflictiva es la situación creada en esta capital por consecuencia de las dos últimas catástrofes, que han destruido en pocas horas las esperanzas fundadas por el atareado labrador en el producto de sus fatigas y sacrificios, arrebatando las cosechas que con razón se dice que constituyen el pan de los pobres, pues la cosecha de cereales la necesitan los colonos para pagar arrendamientos y atender á una nueva sementera, quedándoles solamente las demás antes citadas para su subsistencia y de sus familias; y por ello, se comprende el estado de miseria en que estas familias han de verse abismadas en el luctuoso invierno que se avecina, mucho más, teniendo presente que en esta localidad, dada la frecuencia con que sobrevienen desdichas y siniestros en la agricultura, tanto que, á contar principalmente del año 1873, forman una larga y pavorosa serie que ha dejado recuerdos imborrables y resultancias materiales irremediadas y de imposible compensación en otros órdenes de la riqueza general, no hay trabajo bastante para proporcionar á la clase jornalera la subsistencia diaria, aun contando con las sóbrias costumbres que, junto á su condición paciente y resignada y á otras buenas cualidades, tiene bien patentizadas; y ménos ha de ser posible conseguirlo en la estación de invierno, de larga duración y estremada crudeza, cuando las necesidades se multiplican en número, en extensión y gravedad, cuando crecen tanto con la tristeza propia de la época, los horrores de la miseria, que imponen espanto y llevan hasta el aniquilamiento á la más varonil entereza.

(Continuará.)

NOTICIAS

Ya estamos próximos al día de la elección de diputados provinciales, y todavía surgen dificultades y disgustos entre los interesados en figurar en las candidaturas oficiales.

Se dá como cierto el haber sido eliminado de la candidatura ministerial por Montalbán-Calamocha, nuestro amigo, D. Luis Matoses, sustituido por D. Leoncio Simón, de Camarillas. Si el hecho es cierto, debemos confesar que los fusionistas que mangonean *el cotarro* lo hacen disparatadamente mal. El Sr. Matoses es el único que daba carácter liberal á aquella candidatura, y por su parte desde el primer momento era refractario á figurar en ninguna, y solo por condescender con algún amigo querido dió su nombre, sin haber hecho nada más. ¿Es lógico ni digno lo que con él han hecho los que se titulan sus correligionarios?

Afortunadamente el Sr. Matoses consigue así su objeto, dejándole tranquilo, atendiendo á su quebrantada salud, pero indudablemente se convencerá de que estos fusionistas, pocos y mal unidos, no pueden sumar nunca; necesariamente han de restar prestigio y elementos de vida.

Qué sucederá al fin de la jornada?

No es cierto como aseguran algunos diarios de Zaragoza que los sentenciados á pena de muerte por el crimen de Rillo, vayan á ser ajusticiados uno de estos días en Montalbán. Nos consta que hace tres días se recibió en esta Audiencia provincial el recibo de haberse recibido en la Sala del Tribunal Supremo la causa sentenciada en el juicio oral verificado aquí. Es de suponer que, aun tardará cinco ó seis meses hasta que se tramite el expediente que ha de preceder á la ejecución.

La desgraciada Teresa Sancho y sus tres co-rreos, permanecen en las cárceles de esta ciudad en perfecto estado de salud, y sin preocuparse gran cosa del trágico fin que les espera.

¡Hasta dónde llega la degradación moral de esos criminales vulgares!

Previa convocatoria del Sr. Gobernador civil, se reunió en su despacho en la tarde del 28 de Agosto último, la Junta de socorros iniciada á consecuencia de las terribles pérdidas sufridas por los pedriscos é inundaciones.

Al abrirse la sesión el Sr. Gobernador se dignó leer la atenta carta que el nuevo prelado de ésta diócesis le dirigió adjuntándole mil pesetas para coadyuvar á mitigar las desgrácias ocasionadas en Teruel y pueblos comarcanos. Dicha cantidad fué depositada por nuestra primera autoridad en manos del depositario nombrado, Sr. D. Vicente Crespo. El primer acuerdo de la Junta, una vez constituida, fué dar un voto de gracia por su generoso donativo al dignísimo Obispo preconizado que luego estará entre nosotros.

La Junta quedó definitivamente constituida en la forma siguiente:

Presidente, Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Vicepresidentes, Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico, Sr. Presidente de la Diputación, Sr. Déan de la Catedral, Sr. Alcalde de la Capital.

Tesorero, D. Vicente Crespo.

Contador, D. Antonio Senmartí.

Secretarios, D. Pascual Serrano, D. Antonio Alcaráz, D. Gregorio Montesinos D. Pedro Punter.

Vocales: Sr. Decano del Colegio de Abogados, id del Colegio de Notarios, id del Colegio de Procuradores, D. José Torán, D. Juan Francisco Fornies, D. Cárlos Martín Gómez, Sr. Director de «El Eco de Teruel», Sr. Delegado de Hacienda, Sr. Presidente del Turolense, id de La Libertad, id de La Unión, Sr. Director del Banco, D. Vicente Tarrat, Sr. Chantre de la Catedral, Sr. Cura de la Merced, D. Mariano Muñoz Nougués, D. Juan López, D. Gabriel Ferrán, D. Juan José Miguel, D. Juan Francisco Piquer, Sr. Director del Instituto, Sr. Ingeniero de Caminos, D. Bartolomé Esteban, Sr. Ingeniero de Minas, D. Gregorio Garzarán, Sr. Ingeniero de Montes, Sr. Arquitecto Provincial.

Para mayor facilidad en los trabajos que precisa evacuar se subdividió la Junta en cuatro comisiones, tituladas: *De Peticiones, Obtención de fondos, Socorros y Proyectos de Obras.* El presidente de la primera es el de la Diputación, actuando como secretario D. Pedro Punter; de la segunda el Sr. Déan del Cabildo y el Abogado del Estado, respectiva mente; de la tercera el Sr. Gobernador eclesiástico y D. Gregorio Montesinos y de la última el Sr. Alcalde y D. Antonio Alcaráz, también respectivamente presidentes y secretarios. A estas cuatro comisiones corresponden siete y ocho vocales á cada una para compartir los trabajos que ya se han reanudado con toda solicitud y no dudamos que en breve han de dar resultados satisfatorios para esta desgraciada comarca.

El 27 de Agosto último, por la mañana, se unieron en indisoluble lazo matrimonial, nuestro querido amigo y correligionario, D. Antonio Navarrete y la distinguida señorita, D.ª Hortensia Herrero.

Ayer también recibieron la bendición nupcial, D. Julio Villa y la simpática señorita, D.ª Petra Pedroso, hija de nuestro apreciable correligionario, D. Pablo.

Deseamos á las dos parejas felicidades no interrumpidas en su nuevo estado.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se concedieron á esta Audiencia 7700 pesetas para pago de dietas á los jurados, y 3100 para peritos y testigos. Por ambos conceptos van ya distribuidas 8500, y son pocos ya los que faltan por percibir, algunos del partido de Calamocha.

No se descuiden estos en cobrar, pues está cerrándose el plazo y luego les será difícil cobrar, si la Audiencia ha remitido los fondos sobrantes.

De real orden se ha concedido del Sr. Ministro de Hacienda el solar del derruido exconvento de Santo Domingo para que se emplace en él el proyectado cuartel de la Guardia civil, cuyo expediente dormía el sueño de los justos hacía ya cuatro años, y gracias á la actividad de nuestra primera autoridad civil, se ha podido conseguir recaiga en él favorable resolución.

Ahora solo hace falta que se activen las obras para principiar á dar trabajo á nuestros braceros y que pronto pueda ocupar el nuevo edificio el cuerpo benemérito á quien se destina.

El Juzgado de Montalbán instruye causa en averiguación del autor ó autores de la muerte del vecino de Estercuel, Manuel Val Navarro, acaecido en la noche del 27 del pasado. A consecuencia de este criminal hecho hay siete detenidos como presuntos autores.

Se nos asegura que el vecindario de Estercuel está sobreexcitado y se temen otras desgracias.

No habiendo tenido lugar la sesión ordinaria reglamentaria de nuestro ayuntamiento, por falta de número el miércoles último, se verificó el viernes la de sin número para despachar lo más urgente.

Señores concejales, no hay que ser tan indolentes, y precisa tener un poquito más de apego á los asuntos interiores de la casa, pues entre los electores que los llevaron á ella hay quien crée que alguno de nuestros ediles solo es puntual para lucir la vistosa banda en las festividades de calle.

Lo primero es lo primero.

En otro lugar publicamos el brillante artículo que dedica á Teruel, nuestro muy querido colega, *La Justicia* de Calatayud, cuya actitud en favor de este querido pueblo turolense es digna de la mayor gratitud por nuestra parte.

Calatayud y Teruel son dos pueblos hermanos que se identifican en sus aspiraciones y recíprocas necesidades, por esto, precisamente, el distinguido diario bilbilitano, consecuente con su manera de obrar, se hace solidario de nuestra desgracia, nos ayuda en nuestro infortunio y pide con nosotros á los Poderes públicos para que se nos atienda y socorra con la urgencia que tanta necesidad reclama.

Gracias mil, caro colega, por su cariñosa solicitud, en nombre de este pueblo agradecido.

El último mártes falleció D.ª Ramona Torán y Sierra, viuda de Herrero y hermana del diputado á cortes por este distrito, D. Leoncio Torán.

También tenemos que registrar el fallecimiento, acaecido el jueves último, de la virtuosa y apreciada señora, D.ª Marta Estevanell y Roy, idolatrada madre de nuestro querido amigo, D. Rosendo Zapatero, y madre política del no ménos apreciado D. Gabriel Ferrán, reputados comerciantes de tejidos de esta plaza.

Ambas señoras han fallecido á una edad avanzada, y su muerte ha sido sentida extraordinariamente en esta capital.

Acompañamos á sus respectivas familias en el justo dolor que las embarga por la irreparable pérdida sufrida.

El diputado á cortes por esta provincia, D. Tomás María Ariño, ha regresado á Madrid, después de permanecer algunos dias en Camarillas, Montalbán y Aliaga.

En Calanda el día 15 del pasado Agosto salió una numerosa ronda y, sin duda, hartos los que la formaban de vino, dieron vivas á Carlos VII y mueras á la reina p...

¡Ilusos! Han pagado su temeridad viéndose envueltos en un proceso criminal que el Juzgado de Alcañiz está formando.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, se reunió en sesión ordinaria el día 30 del finado, para despachar los asuntos pendientes y aprobar las propuestas de escuelas vacantes correspondientes al último concurso.

Por real orden de 13 del mes finado, ha sido aprobado el plan de aprovechamientos forestales de esta provincia para el año 1894 á 1895.

Se ha comunicado al gobierno civil, que el día 27, á las cinco de la tarde, descargó una horrorosa tormenta en los términos municipales de Hijar, Samper, Urrea de Gaen, Castelnou y Jatiel, que destrozó sus campos destruyendo árboles y ocasionando pérdidas hasta hoy incalculables.

Solo faltaba ya eso en nuestra provincia para quedar todos iguales.

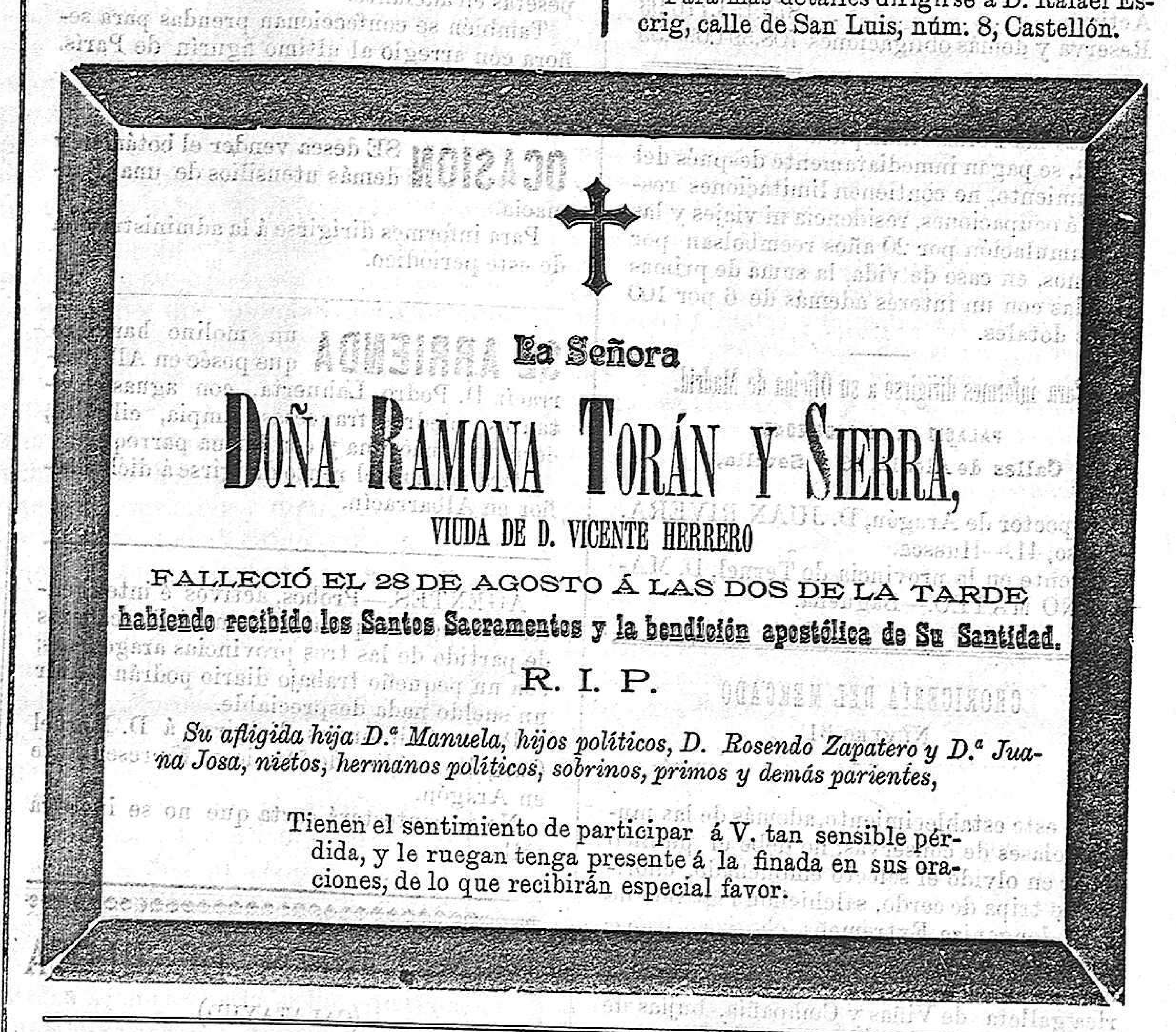
El Correo Español publica una circular á sus correligionarios los carlistas para que acudan con fé á los comicios en la próxima lucha para diputados provinciales.

El documento nada ofrece de particular, como no sea que habla de la «perfectísima unión que existe entre todos los carlistas» y que estando fechada á 28 del pasado mes de Agosto, va suscrita por el señor marqués de Cerralbo, como «Representante en España del señor duque de Madrid», lo que parece indicar que la cuestión de su relevo y nueva jefatura no está aún resuelta.

Imp. de Zarzoso.

FIESTAS Y FERIAS EN ORIHUELA DEL TREMEDAL

Las primeras se celebrarán con gran pompa en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y las segundas durante los días 25, 26, y 27 á las cuales acude gran número de ganados bacuno y lanar.



La Señora

DOÑA RAMONA TORÁN Y SIERRA,

VIUDA DE D. VICENTE HERRERO

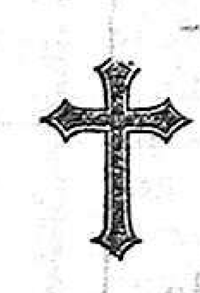
FALLECIÓ EL 28 DE AGOSTO Á LAS DOS DE LA TARDE

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad.

R. I. P.

Su afligida hija D.ª Manuela, hijos políticos, D. Rosendo Zapatero y D.ª Juana Josa, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á V. tan sensible pérdida, y le ruegan tenga presente á la finada en sus oraciones, de lo que recibirán especial favor.



LA SEÑORA

DOÑA MARTA ESTEBANELL Y ROY,

Viuda de D. Francisco Zapatero,

FALLECIÓ EL DÍA 30 DE AGOSTO Á LAS DOCE DE SU MAÑANA

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos hijos D.ª Rosa y D. Rosendo, hijos políticos D. Gabriel Ferrán y D.ª Manuela Herrero, nietos, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á V. tan sensible pérdida, y le ruegan tenga presente á la finada en sus oraciones, de lo que recibirán especial favor.

ANUNCIOS

THE EQUITATIBLE

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo..	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante..	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.

PALACIO DE SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 15 y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.

Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA DEL MERCADO

NÚMERO 31

En este establecimiento, además de las muchas clases de conservas, no debe el público echar en olvido el selecto embuchado, chorizos de tripa de cerdo, salchichón legítimo de Vich, longaniza Extremeña, chorizos Riojanos y demás embutidos pertenecientes al ramo de choricería. También se ha recibido la rica galleta de Viñas y Compañía, bujías de todas clases, chufas, almendra tostada, tramusos de Sevilla, táparas y otras muchas clases que ofrece al público con más economía que ninguno de su clase.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

OCASION SE desea vender el botámen y demás utensilios de una Farmacia.

Para informes dirigirse á la administración de este periódico.

SE ARRIENDA un molino harinero que posée en Albarracín D. Pedro Lahuerta, con aguas constantes, piedras francesas, limpia, cilindro, cernido á máquina y con buena parroquia.

Para tratar del rento dirigirse á dicho señor en Albarracín.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

PARACUELLOS DE JILOCA

(CALATAYUD)

BAÑOS NUEVOS DE CORTADELLAS

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas salinas. Muy eficaces para la curación radical de la *Escrúfula y Herpetismo* en sus diversas manifestaciones, y de las *Enfermedades de la piel.*

Magnífico ESTABLECIMIENTO NUEVO con toda clase de comodidades y á la altura de los mejores de España. Excelente fonda. Instalación hidroterápica de primer órden, con todos los adelantos que aconseja la ciencia.

PRECIOS:

Mesa de 1.ª y habitación 7 pesetas

Mesa de 2.ª y habitación 5 idem

Habitaciones nuevas con cocina independiente para los que deseen comer de su cuenta dentro del Establecimiento á precios muy económicos.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Venta de estas aguas por botellas perfectamente acondicionadas, y toda clase de informes de estos baños, en la farmacia de DON EUGENIO SORIANO.—TERUEL.

TALLERES

DE

CAMISERÍA Y SASTRERÍA

DE

FONFRÍA Y MOLINER,

—San Juan, 51, Teruel.—

CAMISAS Á LA MEDIDA

se confeccionan aunque traiga el parroquiano la tela.

Se modifican y cámbian cuellos, puños y pecheras.

TRAJES Á LA MEDIDA

Esmerada construcción, con arreglo á los últimos figurines de la moda.

CALLE SAN JUAN, 51, TERUEL.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la **GRAN SASTRERÍA**

DE JUAN ANDRÉS

Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS